

CATALOGACION DE DOCUMENTOS MEDIEVALES DE LA RIOJA BURGALESA



(Continuación)

47. — 1394. — Junio, 1. Avila. — Confirmación hecha por Enrique III a Belorado y sus aldeas de todos los privilegios que les habían dado los anteriores reyes Fernando III el Santo y Alfonso X el Sabio, cuyo texto inserta, por los que quedaban libres de portazgo, montazgo, etc., en todos sus reinos, excepto Toledo, Sevilla y Murcia, en compensación por los servicios prestados a dichos reyes por la villa. — Original pergamino, bien conservado. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2013, número 44.

48. — 1396. — Abril, 14. Sevilla. — Confirmación hecha por el infante don Fernando (luego Fernando I de Aragón) y su esposa doña Leonor, hija del conde don Sancho, de la merced de 3.000 maravedís al convento de San Francisco de Belorado sobre las rentas de su villa de Belorado. — Original pergamino. Falta sello de plomo. Archivo de los Duques de Frías. Catalogado por Peña Marazuela y León Tello. Legajo 33, número 2.

49. — 1397. — Marzo, 23. Belorado. — Fernando Díaz de Iglesias, alcalde y guarda mayor de las cosas vedadas en la villa de Belorado, da una carta de pago de ochenta florines de oro que le correspondían de 5.000 que debía dar todo el obispado de Calahorra al rey Enrique III para que no se apropiara de las cosas vedadas que los del obispado hubieran llevado a otros reinos. — Original en pergamino. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2012, número 13.

50. — 1399. — Agosto, 31. Grañón. — Escritura de poder y cesión otorgada por María López y por Juan Fernández veci-

nos de Grañón, como herederos de Juana Díaz Casada de Díaz de Terrazas a la que dejó en su testamento 6.000 maravedís que ella donó a Juan Díaz vecino de Belorado para que éste pudiera percibirlos. — Original en pergamino. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2014, número 64.

51. — 1394. — 1408. — Belorado. — Copia auténtica de dos confirmaciones de privilegios dados a Belorado, una por Enrique III de los concedidos por Fernando IV el Emplazado, y otra por Juan II de los concedidos por Juan I cuyos originales y confirmaciones se hallan en el archivo de la villa. — Original en pergamino. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2011, número 10.

52. — 1401. — Septiembre, 15. Valladolid. — Enrique III da una carta a Belorado y sus aldeas confirmando los privilegios que habían recibido del rey Juan I, su padre, cuya carta inserta, por la que se ordena le sean guardados a la villa cuantos privilegios hubiera recibido de reyes anteriores. — Original que conserva un sello de plomo colgado en hilos de seda blanca, verde y roja, que tiene por una cara un jinete y por otra castillos y leones cuartelados. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2013, número 46.

53. — 1403. — Abril, 7. Belorado. — Fernán Rodríguez de Valladolid, corregidor de Belorado, da una sentencia arbitraria, en virtud de un compromiso en ella inserto, sobre las diferencias que había entre la villa de Belorado y el lugar de San Clemente por los cortes de leña, por la que se permite a los vecinos de la villa cortar leña del robledo y hayal de San Clemente pagando cuatro dineros por cada carga; les pone como condición que no puedan cortar ningún pie de árbol bajo pena de cuatro maravedís. Delimita además los términos donde pueden cortar la leña. — Original en pergamino. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2015, número 92.

54. — 1406. — Enero, 20. Valladolid. — Carta ejecutoria dada en la Real Audiencia y en las Cortes de Valladolid a favor de la villa de Belorado en un pleito que tenía con Día y Lope, hijos de Pedro Fernández de Terrazas sobre el señorío de la aldea de Terrazas y sus términos y diferentes bienes raíces en ellos. — Original pergamino. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2014, número 65.

55. — 1408. — Febrero, 1. Guadalajara. — Juan II de Castilla da a Belorado una carta de confirmación de privilegios de

reyes anteriores insertando una del rey Juan I en la que manda le sean guardados a la villa y sus aldeas privilegios, exenciones, mercedes y libertades. — Original pergamino. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2013, número 47.

56. — 1408. — Marzo, 14. Belorado. — Copia auténtica de la confirmación de privilegios que Juan II hace a Belorado de los que la villa había recibido anteriormente de Juan I. La confirmación y el original también se conservan en el archivo de la villa. — Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2013, número 48.

57. — Diciembre, 20. Belorado. — Privilegio de la Mesta dado por Juan Ruiz de Contreras alcalde y entregador del Concejo de la Mesta por nombramiento real, confirmando a la villa de Belorado los que había recibido anteriormente aclarando además que en la villa y sus aldeas no hay cañada para pasar el ganado extremeño por lo que están libres de pagar a la Mesta y exentas de su jurisdicción. — Original pergamino. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2013, número 51.

58. — 1414. — Belorado. — Amojonamiento y división de términos entre Villambistia y Tosantos y declaración de las propiedades que la villa de Belorado tiene en dichos lugares y derechos que tiene en cada uno sobre pastos de ganados mayores y menores y sobre cortes de madera, hecho por jueces nombrados por los pueblos; recogido en el documento por Alfonso López y Pedro Ruiz, escribanos de Belorado de forma muy detallada. Se impone a los transgresores una multa de 1.000 florines de oro del cuño de Aragón. — Original pergamino. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2015, número 91.

59. — 1415. — Octubre, 15. Sin lugar. — Concordia entre los concejos de Vitoria, y San Pedro del Ponte, aldeas de Belorado, sobre pastos. — Archivo de los Duques de Frias. Inventariado por Peña Marazuela y León Tello. Legajo 36, número 15.

60. — 1418. — Septiembre, 10. Medina del Campo — Donación por vía de mayorazgo, que hizo la reina doña Leonor, viuda del rey Fernando I de Aragón a su hijo el infante don Juan, señor de Lara, duque de Peñafiel y a sus sucesores de la merindad de Castrojeriz y sus villas de Haro, Belorado, Briones, Cerezo y Villalón, con sus fortalezas, aldeas, etc.; conforme al testamento del rey Fernando, su marido, y con la obligación de que volviesen a ella todos estos lugares si dicho infante moría sin sucesión legítima. — Original en pergamino, señales de

sello de plomo y copia simple. Legajo 33, número 3. Tomado del «Inventario del Archivo de los Duques de Frias», página 21, número 101, publicado por Peña Marazuela y León Tello.

61. — 1420. — Abril, 10. Valladolid. — Carta de Juan II a Belorado haciéndole confirmación general de los privilegios que había recibido de Enrique III su padre, y de Juan I, cuyos documentos inserta, por los que mandan le sean guardadas a la villa y sus aldeas los privilegios, mercedes y libertades que hubieran recibido de los reyes anteriores. — Original en pergamino, falta el sello de plomo, pero conserva los hilos en verde, blanco, rojo y granate que le sujetaban. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2013, número 49.

62. — 1423. — Abril, 3. Belorado. — Traslado autorizado hecho por Alfonso García de Ahumada, escribano de la villa de Belorado, de la ejecutoria real dada en las Cortes de Valladolid el 20 de enero de 1406, en el pleito que tuvo con Día y Lope Fernández sobre el señorío de la aldea de Terrazas, que delimita y diferentes bienes raíces en sus términos. — Original en pergamino. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2.014, número 65.

63. — 1429. — Septiembre, 29. Burgos. — Privilegio del rey Juan II por el que restituye y concede para siempre al concejo y vecinos de la villa de Belorado el derecho a elegir alcaldes ordinarios para la villa de entre los vecinos de la misma. — Carta en papel. Archivo municipal de Belorado. Carpeta 2012, número 14.

64. — 1429. — Diciembre, 8. Medina del Campo. — Juan II hace merced a su camarero mayor, Pedro Fernández de Velasco, de la villa de Belorado, con su término, vasallos, derecho, etc., en remuneración de sus buenos y leales servicios. — Original papel y copia autorizada y simple legajo número 33, número 4. Tomado del «Inventario del Archivo de los Duques de Frias», publicado por Peña Marazuela y León Tello.

65. — 1430. — 1776. Sin lugar. — Posesiones por los distintos Condestables de su villa de Belorado. — Legajo 33, número 29. Tomado del «Inventario del Archivo de los Duques de Frias», publicado por Peña Marazuela y León Tello.

66. — 1431. — Febrero, 21. Valladolid. — Privilegio rodado de Juan II confirmado a Pedro Fernández de Velasco la merced anterior. — Original pergamino, muy buen estado de conservación, falta sello de plomo. Tomado del «Inventario del

Archivo de los Duques de Frías», publicado por Peña Marazuela y León Tello. — Archivo Duque de Frías. Legajo 3, pág. 22, número 103.

67. — 1432. — Abril, 24. Belorado. — Censo perpetuo dado por el Concejo de Belorado de sus posesiones en Terrazas dado a unos vecinos de Fresno por 15 florines de oro del cuño de Aragón, a pagar en dos plazos anuales. — Traslado original, en papel bien conservado. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2014, número 67.

68. — 1440. — Junio, 9. Valladolid. — Juan II aprueba la cesión y renuncia que hizo el rey de Navarra, Juan I, infante y gobernador general de Aragón y Sicilia, a favor de Pedro Fernández de Velasco, conde de Haro, de las villas de Haro y Belorado, con todos sus términos, rentas, derechos, etc. — Original pergamino en forma de cuaderno y tres copias autorizadas. Archivo Duque de Frías, legajo n.º 33, número 5. Tomado del «Inventario del Archivo de los Duques de Frías», publicado por Peña Marazuela y León Tello, página 22, número 103.

69. — 1440. — Junio, 9. Difícil de leer el lugar. — Confirmación de la merced hecha por el rey Juan II a don Pedro Fernández de Velasco, del señorío de las villas de Belorado y Haro. Copia autorizada en pergamino bien conservado. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2012, número 16.

70. — Julio, 23. Sin lugar. — El conde de Haro, Pedro Fernández de Velasco, cede, por vía de obligación y limosna, a los frailes menores de la Orden de San Francisco, las casas de Santa María de Portus Salutis, junto a Briviesca; la de Santa María de Linares, cerca de Belorado; la de San Antonio, cerca de Fresneda, y la de San Luis en su villa de Alveinte, junto al río Arlanza, reservando para sí y sus sucesores el señorío y patronato de ellas, e imponiéndoles diversas cargas. — Traslado autorizado. Archivo de los Duques de Frías. Legajo 33, número 15 a. Publicado en «Inventario del Archivo de los Duques de Frías» por Peña Marazuela y León Tello, página 23, número 114.

71. — 1441. — Agosto, 20. Sin lugar. — Fray Lope de Salinas acepta la casa de Santa María de Linares, para morada de religiosos franciscanos a propuesta del prior Pedro Martínez de Carrión, que desea trasladar su residencia. — Archivo de los Duques de Frías. Legajo 35, número 1 bis b, copia autorizada, tomada del «Inventario del Archivo de los Duques de

Frías», página 40, número 248, publicado por Peña Marazuela y León Tello.

72. — 1442. — Noviembre, 24. Sin lugar. — Pesquisa que mandó hacer don Luis de Velasco, señor de la villa de Belorado, de una contienda entre vecinos. — Archivo de los Duques de Frías. Legajo 33, número 16, original. Publicado por Peña Marazuela y León Tello en «Inventario del Archivo de los Duques de Frías», página 31, número 174.

73. — 1444. — Julio, 22. Cuéllar. — Juan II concede poder a su camarero mayor Pedro Fernández de Velasco, para que la villa de Belorado no se sustraiga a su señorío y vasallaje, con motivo de haberla ocupado algunas personas indebidamente. — Original papel, sello de placa. Archivo de los Duques de Frías. Legajo 33, número 6. Publicado por Peña Marazuela y León Tello en «Inventario del Archivo de los Duques de Frías», página 22, número 105.

74. — 1454. — Noviembre, 20. Sin lugar. — El Conde de Haro, Pedro Fernández de Velasco, manda a los concejos de su villa de Belorado y aldeas de San Vicente y San Clemente, que no consientan a persona alguna encender fuego en valles y montes en torno al monasterio franciscano de Santa María de Linares, por el peligro que en ellos existe. — Archivo de los Duques de Frías. Legajo 35, número 15 c, copia autorizada. Tomado del «Inventario del Archivo de los Duques de Frías», publicado por Marazuela y León Tello, página 40, número 249.

75. — 1457. — Julio, 14. Segovia. — Enrique IV confirma a Belorado y sus aldeas sus privilegios. El documento refrendado por Diego Arraíz de Avila contador y escribano mayor de privilegio del rey dice que le sean guardados a la villa sus privilegios, mercedes y libertades, usos y costumbres, que tenían de los reyes anteriores, insertando uno de Juan II. — Cuatro hojas en pergamino, perdido un sello de plomo colgado, muy bien conservado. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2013, número 50.

76. — 1458. — Abril, 14. Sin lugar. — Pedro Fernández de Velasco, conde de Haro, funda mayorazgo de verdadera agnación, con facultad real de las villas de Belorado, valle de San Vicente, Ojacastro y otras, en cabeza de su hijo Luis y de su mujer María Manrique. — Traslado autorizado y dos copias simples. Archivo de los Duques de Frías. Legajo 33, número 15 b. Traslado autorizado y dos copias simples. Publicado en el «In-

ventario del Archivo de los Duques de Frías», de Peña Marazuela y León Tello, página 24, número 115.

77. — 1468. — Abril, 3. Castrojeriz. — Capitulaciones matrimoniales y pleito-homenaje otorgados por los señores Ruy Díaz de Mendoza, conde de Castro y don Luis de Velasco que había de casarse con doña Marina de Mendoza, en las cuales se hallan las obligaciones y ofertas que se habían hecho y debían cumplirse por ambas partes. — En papel en forma de libro. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2011, número 8.

78. — 1478. — Febrero, 19. Belorado. — Escritura de permutación entre María González, viuda de Juan de San Vicente, vecina de Belorado, y Juan de Valluércanes vecino de Belorado de una era de trillar en la salida de la puerta de San Nicolás, a cambio de la cuarta parte de una finca, que tenía encima de Sansón término de Belorado, que delimita, además de 15 maravedís. — Original pergamino, bien conservado. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2012, número 15.

79. — 1478. — Octubre, 10. Villamayor. — Limitación de términos señalando su alcance hecho por Pedro Sáez Valletero escribano público de Belorado entre esta villa y Villamayor del Río. — Original en pergamino, bien conservado. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2014, número 74.

80. — 1479. — Julio, 10. Trujillo. — Los R. R. C. C. Isabel y Fernando dan a Belorado un privilegio por el que confirman a la villa y sus aldeas otro dado por el rey Juan I el 3 de septiembre de 1379 en la que manda que les sean guardados y cumplidos todos los privilegios que la villa y aldeas tenían de los reyes anteriores. — Original en pergamino. 4 hojas en forma de cuadernos. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2013, número 52.

81. — 1487. — Mayo, 26. Belorado. — Don Luis de Velasco, señor de la villa de Belorado da una sentencia por la que se señalan los mojones y se dividen los términos y su extensión entre dicha villa y su aldea de Fresno de Riotirón. Se declaran dónde pueden apacentar su ganado mayor y menor los de Belorado en Fresno y viceversa. Se declaran las penas que deben pagar los que sobrepasaran los términos señalados, que son un maravedí por cada cabeza de ganado mayor y una res por cada 20 cabezas de ganado menor; si el rebaño no llega a 20 cabezas debían pagar una blanca vieja por cabeza. Dada la sentencia ante Diego Embito escribano de cámara del rey. —

Cuaderno de 10 hojas en pergamino muy bien conservado. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta, 2.014, número 70.

82. — Mayo, 29. Belorado. — Juan Fernández de Villarreal, mayordomo de don Luis de Velasco, da una sentencia arbitraria entre Belorado y Tosantos en la que manda que los vecinos del barrio de Tosantos, durante los seis primeros meses de cada año, no puedan comprar más vino que el de Belorado bajo pena de 600 maravedís, además de perder el vino y que durante los seis últimos meses del año no puedan tener taberna pública aunque sí tomar vino de fuera para su uso particular. Original en pergamino. Cuaderno de 6 hojas, bien conservado. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2015, número 89.

83. — 1488. — Noviembre, 17. Sin lugar. — Pleito suscitado ante don Luis de Velasco, señor de Belorado, sobre partición de bienes raíces de unos vecinos de la villa. Original en pergamino. Archivo de los Duques de Frías, Legajo 36, número 16. Recogido por Peña Marazuela y León Tello en «Inventario del Archivo de los Duques de Frías», página 25, número 122.

84. — 1492. — Septiembre, 12. Sin lugar. — Pleito de los alcaldes ordinario de Belorado entre el Cabildo eclesiástico de la villa y unos vecinos, sobre aprovechamiento de aguas de los molinos del Cabildo. — Original. Archivo de los Duques de Frías. Legajo 36, número 17. Recogido en «Inventario del Archivo de los Duques de Frías», de Peña Marazuela y León. Página 25, número 123.

85. — 1492. — Noviembre, 24. Sin lugar. — Bando que manda publicar don Luis de Velasco, señor de Belorado, para que nadie pesque en los ríos de su jurisdicción. — Original. Archivo de los Duques de Frías. Catalogado por Peña Marazuela y León Tello en «Inventario del Archivo de los Duques de Frías», página 31, número 176.

86. — 1493. — Marzo. Sin lugar. — Pleitos ante el juez delegado de don Luis de Velasco sobre cuestiones particulares de vecinos. — Original. Archivo de los Duques de Frías. Legajo 36, número 18. Catalogado por Peña Marazuela y Tello en «Inventario del Archivo de los Duques de Frías», página 25, número 124.

87. — 1493. — Septiembre, 17. Sin lugar. — María de Guevara, viuda de Gutierre de Robles, vende al Condestable Bernardino que tres años más tarde sería Señor de Belorado, sus lugares de Fresneda y Villanueva por 500.000 maravedís. — Origi-

nal. Archivo de los Duques de Frías. Legajo 34, número 30 c. En el «Inventario del Archivo de los Duques de Frías», por Peña y León, página 33, número 198.

88. — 1496. — Julio, 16. Sin lugar — Posesión dada a Bernardino Fernández de Velasco, Condestable de Castilla, Duque de Frías y conde de Haro, del señorío de Belorado y su jurisdicción a la muerte de su tío Luis de Velasco que lo había heredado de su padre Pedro Fernández de Velasco, quien con el permiso del rey fundó un mayorazgo en 1458 por el que se posesionó del señorío de Belorado y sus aldeas, del valle de San Vicente y la villa de Ojacastro con sus aldeas, de la villa de Puebla de Arganzón y sus aldeas y de otros señoríos y bienes. La sucesión debía ser por línea directa entre los hijos varones; al faltar hijo varón a Don Luis de Velasco pasó el mayorazgo a su sobrino don Bernardino Fernández de Velasco, con la condición de no enajenar ni desmembrar del mayorazgo principal el señorío de Belorado y su jurisdicción. Fueron dadas por Fernando de Loriana y Pedro Sánchez, escritores reales por quienes están legalizados. — Original en forma de libro en papel donde hay además otra confirmación. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2012, número 16.

89. — 1496. — Julio, 16. Sin lugar. — Posesión que tomó el condestable de la villa de Belorado por fallecimiento de su tío Luis de Velasco, con inserción del mayorazgo fundado por el Conde de Haro, Pedro Fernández de Velasco, en 1458, en cabeza de su hijo Luis. — Archivo de los Duques de Frías. Legajo 33, número 17, original. Recogido de «Inventario del Archivo de los Duques de Frías», de Peña y León, página 31, núm. 177.

90. — 1500. — Mayo, 12. Sin lugar. — Inventario de los bienes de doña Francisca de Avendaño, señora de Uzquiza, sitios en Belorado y declarados por su madre, doña Aldonza de Velasco, a instancia del Condestable Bernardino. — Archivo de los Duques de Frías. Legajo 33, número 15 c. Original. Tomado del «Inventario del Archivo de los Duques de Frías» publicado por Peña y León. Página 24, número 116.

91. — 1501. — Marzo, 23. Pamplona. — Carta de Juan de Labrit y de doña Catalina, reyes de Navarra a los Reyes Católicos, Fernando e Isabel, en recomendación de Juan de Nevada, vecino de Belorado, a quien se le había embargado una hacienda. — Original con la firma de ambos reyes. Real Aca-

demia de la Historia. Col. Salazar A-II f.º 298. En el Tomo I del «Índice de la colección Salazar», página 301. 1175-182.

92. — 1502. — Enero, 26. — Belorado. — Doña Marina de Mendoza, hija de Ruy Diaz de Mendoza, Conde de Castro y de doña Beatriz de Guzmán y casada con Luis de Velasco, hace testamento en el que no hay sustancial nada en lo que corresponde a Belorado. Constan demandas particulares y tres aniversarios que por su alma debe cumplir cada año el Cabildo eclesiástico de la villa en el convento de San Francisco, los días de San Antonio, San Francisco y la Concepción de Nuestra Señora a perpetuidad. Consta además que mandó que la enterrasen en dicho convento, en la capilla mayor, ante el altar mayor. Dejó como herederos universales a su hermano don Carlos de Mendoza y a su sobrina doña Isabel de Mendoza, hija de Pedro Quijada y de Elvira de Mendoza, su hermana. Fue otorgado ante Martín López de Castillo escribano de la villa y firma la testadora como «la más desdichada y más triste». En el mismo libro hay otro testamento que otorgó mucho antes la misma doña Marina, pero tiene muchas tachaduras, por lo que puede servir de poco. — Original en papel. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2012, número 17.

93. — 1510. — Diciembre, 7. Belorado. — Sentencia en favor de la villa de Belorado, dada por el Bachiller Vitores, alcalde ordinario en ella, contra diferentes vecinos de la villa, sus barrios y aldeas por haberse posesionado sin derecho de gran cantidad de heredades de pan llevar, huertas, sernas, linares, callejas, etc., propias de la villa y su concejo, que medían en total 1.079 fanegas y 9 celemines de tierra de siembra, mencionando los términos donde se encuentran y a veces los linderos. Para dar esta sentencia citó a quienes las poseían para que presentasen las escrituras en virtud de que las gozaban concediéndoles un plazo antes de acusarles de rebeldía. — Original en forma de libro, en papel, de 36 hojas. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2012, número 18.

94. — 1512. — Febrero, 12. Sin lugar. — Carta-orden de don Juan Fernández de Velasco, obispo de Calahorra y Calzadas para que Pedro de Velasco, alcaide de la fortaleza, de Belorado, entregue ésta al condestable Iñigo, en virtud de orden que antecede del Condestable Bernardino, escrita de su mano. — Original de los Duques de Frías. Legajo 33, número 15 d. Original papel, sello de plaza. Recogido del «Inventario del Archi-

vo de los Duques de Frías», publicado por Peña y León, página 24, número 117.

95. — 1513. — Junio, 4. Valladolid. — La reina Doña Juana da, por medio de su secretario Lope Conchillos, un privilegio en favor de don Juan de Lara, licenciado en leyes, vecino de Burgos y de sus hermanos Bartolomé Alvarez y Alvaro Alonso vecinos de Belorado por el que les concede que gocen de la hidalguía y nobleza que tenían por su abuelo el capitán Juan Alvarez de Lara, a pesar de que su padre era bastardo. — Original de dos hojas, en pergamino. Está formando un libro de 30 hojas, que contienen hidalguías y privilegios de los años 1513, 1627 y 1655. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2012, número 19, primero.

96. — 1513. — Noviembre, 7. Belorado. — Testimonio dado por Antonio de Medina, escribano de Belorado, en el que consta que Juan de Lara, Bartolomé Alvarez y Alvaro Alonso (citados en el documento anterior) fueron admitidos por la justicia y concejo de la villa en virtud del privilegio anterior al estado de hijosdalgo. — Original 2 hojas en pergamino. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2012, número 19, segundo.

97. — 1518. — Diciembre, 24. Zaragoza. — La reina doña Juana y don Carlos, su hijo dan facultad al Condestable Iñigo para que pueda obligar a su villa de Belorado a la seguridad de 10 cientos de maravedís, cantidad con la que había dotado a su hija Isabel de Velasco al casarse con don Bernardino de Cárdenas. — Original papel, sello de plaza. Archivo de los Duques de Frías. Legajo 33, número 12. Publicado en «Inventario del Archivo de los Duques de Frías», de Peña y León, página 23, número 111.

98. — 1532. — Noviembre, 13. Belorado. — Copia auténtica de un privilegio concedido a la villa de Belorado por el rey Alfonso XI, el 16 de agosto de 1322 y confirmado por Enrique III el 20 de febrero de 1392 para que en Belorado y sus aldeas no puedan entrar ni el adelantado ni el merino mayor de Castilla ni otro alguno a ejercer sus oficios. — Original y confirmación están en el Archivo de la villa. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2.013, número 53.

99. — 1533. — Octubre, 30. Madrid. — Carlos V confirma a la villa de Belorado un privilegio del rey don Juan I, dado en Burgos el 3 de septiembre de 1379, por el que confirma a su vez los privilegios concedidos a la villa y sus aldeas por los

reyes anteriores y las confirmaciones de los reyes sucesores hasta el emperador, para que les sean guardados sus fueros, usos y costumbres, franquezas y libertades, privilegios y mercedes. — El original se encuentra también en el archivo de la villa. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2013, número 54.

100. — 1543. — Julio, 19. Sin lugar. — El condestable Pedro ordena a los receptores de penas de Belorado, Salas y Santo Domingo de Silos, que le entreguen los maravedís que tuviesen en su poder. — Copia autorizada. Archivo de los Duques de Frías. Legajo 33, número 15 f. Publicado en «Inventario del Archivo de los Duques de Frías», por Peña y León, página 24, número 119.

101. — 1448. — 1547. Sin lugar. — Pleito-homenaje de los alcaides de las fortalezas de Belorado, Briones y San Vicente de la Sonsierra a sus señores. — Archivo de los Duques de Frías. Legajo 33, número 296. Publicado en «Inventario del Archivo de los Duques de Frías», por Peña y León, página 31, número 175.

102. — 1550. — Febrero, 22. Valladolid. — Cédula Real que, sobre la villa de Belorado, libró el Consejo en la que se inserta otra dada por Carlos V y firmada de su real mano, dada en Zaragoza el 21 de mayo de 1518, por la que se manda que en general todas las ciudades, villas y lugares de sus reinos conserven los montes antiguos que aún tuvieren y plantasen otros de roble y otras maderas donde más conviniera para el alivio de los pueblos y abrigo de los ganados y que ni los antiguos ni los nuevos se puedan talar para lo que se pongan guardas cuyo salario se pague entre todos los vecinos. En la confirmación consta que la villa de Belorado tiene montes y dehesas, en términos llamados Alucia, Bado y la Muñeca, vedados y guardados en los que ningún otro concejo ni persona particular de fuera ni de la villa tiene aprovechamiento. — Esta cédula se pregonó en la plaza y sitios públicos de la villa para noticia de todos en diferentes días y meses del año 1550. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2.012, número 20.

103. — 1553. — Belorado. — Escritura de reconocimiento y ratificación de censo perpetuo que en favor de la villa de Belorado, otorgaron el Concejo y vecinos del lugar de Fresno, aldea de dicha villa. — Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2.014, número 68.

104. — 1556. — Marzo, 19. Belorado. — El corregidor de la villa de Belorado, Bachiller Ruiz de Sobre Monte, da una sen-

tencia en un pleito entre el procurador general de la villa y un vecino de la misma, sobre una heredad en Bárcenas por la que la declara propiedad de la villa que, por este documento, toma posesión de ella. — Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2012, número 21.

105. — 1562. — Diciembre, 30. Madrid. — Felipe II dispone por una ordenanza le sean conservados a la villa de Belorado los privilegios de los reyes anteriores hasta su padre Carlos V. Es la última confirmación de privilegios que conserva la villa. Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2013, número 54.

106. — 1559. — 1565. Sin lugar. — Licencia del Papa Pio IV al Cabildo de Belorado para que pudiera vender un censo de 6.000 maravedís de renta, perteneciente a las iglesias unidas de la villa, para continuar los pleitos que otro Cabildo tenía pendientes en defensa de sus derechos. — Archivo Municipal de Belorado.

107. — 1572. — Belorado. — Libro inventario de todas las escrituras, privilegios y cartas ejecutorias que hay en la villa de Belorado, en la iglesia de San Pedro y en el archivo del Ayuntamiento. — Archivo Municipal de Belorado. Carpeta 2.011, número 9.

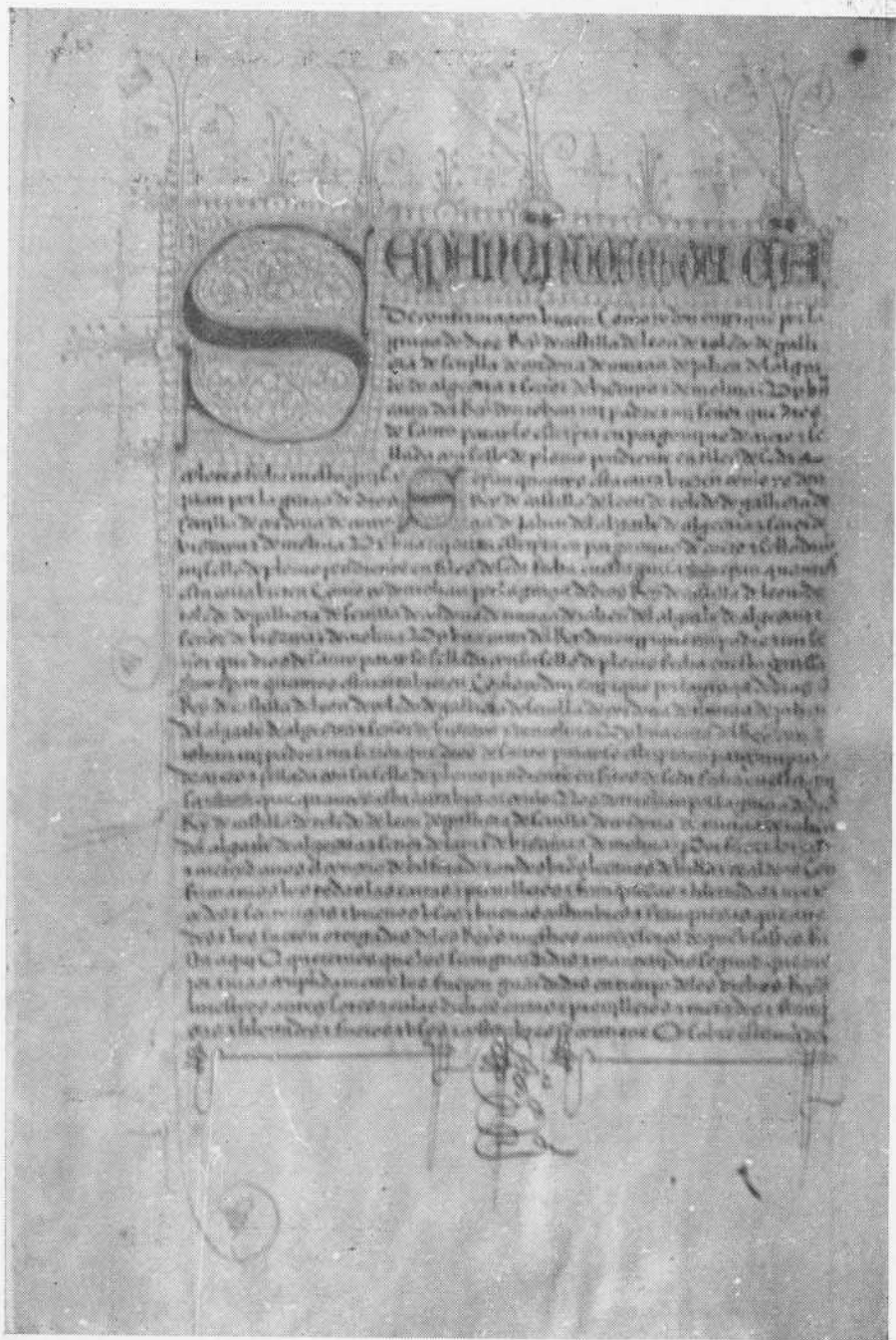
CASTRILLO

108. — 1191. — Diciembre. Sin lugar. — Donación hecha por doña Lachina, mujer de don Lope de Haro e hija de Pedro Blázquez, de la heredad de Castrillo al monasterio de San Millán. — Copia. Real Academia de la Historia. Colección Salazar. D-9 f.º 5. Publicado en «Índice de la Colección Salazar», número 20.033. Tomo XII.

CEREZO DE RIO TIRON

109. — 1165. — Septiembre. Sin lugar. — Alfonso VIII confirma a la villa de Cerezo los privilegios que la había concedido Alfonso VII el Emperador, por el que quedaban libres de penas por homicidio y exentos de caloñas y portazgo en todo su reino. — En latín, inserto en uno de Enrique III del que se conserva una copia auténtica de 1426. Archivo Municipal de Cerezo.

110. — 1310. — Octubre, 14. Sin lugar. — Compromiso entre los concejos de Cerezo y Treviana sobre pastos, siendo jueces árbitros los Abades de Santa María de Bujedo y Santa María de



Confirmación de privilegios de Enrique IV a Belorado, que tiene inserto uno de Juan II.—14 de julio 1457.—Núm. 75 del Catálogo.

(Corresponde al trabajo de Flor Blanco García)

Herrera. — Original en pergaminos y copia simple. Archivo de los Duques de Frías. Legajo 85, núm. 1. Publicado por Peña y León en «Inventario del Archivo de los Duques de Frías», página 141, núm. 883.

111. — 1426. — Abril, 26. Cerezo. — Copia auténtica de una carta de confirmación que Enrique III da a la villa de Cerezo de los privilegios que tenía concedidos desde Alfonso VII el Emperador y confirmados por Alfonso VIII, Fernando IV, Alfonso XI, Enrique II y Juan I. — Copia auténtica sellada por Diego González, escribano público de la villa. Archivo Municipal de Cerezo.

112. — 1446. — 1741. Sin lugar. — Posesiones de la villa de Cerezo y lugares de su jurisdicción, en nombre de los distintos condestables. — Archivo de los Duques de Frías. Legajo 85, n.º 7 y 29. Publicado en «Inventario del Archivo de los Duques de Frías», por Peña y León, página 141, núm. 887.

113. — 1447. — Julio, 15. Tudela. — Privilegio rodado de Juan II confirmando a Pedro Fernández de Velasco la donación de la villa de Cerezo, que le había otorgado por otro privilegio anterior dado en Avila el 7 de septiembre de 1444, y que inserta. Archivo de los Duques de Frías. Original en pergamino, excelente, sello de plomo pendiente. Reservado. Publicado en «Inventario del Archivo de los Duques de Frías», por Peña y León, página 137, núm. 855.

114. — 1494. — Febrero, 11. Sin lugar. — Peticiones a los alcaldes de Cerezo por varios vecinos de Villaescusa y otros lugares sobre expedientes civiles y criminales pendientes. — Archivo de los Duques de Frías. Legajo 86, núm. 42. Original.

115. — 1496. — Mayo, 16. Sin lugar. Concierto del condestable Bernardino con las villas de Fresneda y Villanueva para eximir las de la jurisdicción de Cerezo. Dos traslados autorizados. Archivo de los Duques de Frías. — Legajo 34, núm. 30 d. Publicado en «Inventario del Archivo de los Duques de Frías», por Peña y León, página 34, núm. 199.

CUEVA CARDIEL - VILLALMONDAR

116. — 1175. — Marzo, 14. Sin lugar. — El rey Alfonso VIII el de las Navas confirma las donaciones de sus antecesores a Santa María la Real de Nájera, entre las que cita dos villas en el valle de Oca: Cuevacardiel y Villalmondar, con sus iglesias y heredades. En Cerezo el monasterio con San Pelayo y el de San

Martin en Fresno con todas sus propiedades. Publicado por Rodríguez de Lama en «Colección Diplomática Riojana».

117. — 1270. — Febrero, 10. Sin lugar. — Carta partida por ABC, en la que el prior de Nájera acepta el arbitraje en las diferencias con sus vasallos de Cuevacardiel y Villalmondar del Arcediano de Reina. — Publicado por Rodríguez de Lama en «Colección Diplomática Riojana».

118. — 1298. — Marzo, 4. Sin lugar. — Carta de don Diego López de Haro, Señor de Vizcaya, prometiendo al prior de Santa María la Real de Nájera, entregar a su muerte la casa de Cuevacardiel que de él tiene recibida. — Publicada por Rodríguez de Lama en «Colección Diplomática Riojana».

Flor BLANCO GARCIA ⤴